

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

VIERNES 11 DE MARZO DE 1864

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Seccion editorial

CORDOBA 11 DE MARZO DE 1864.

Del *Diario de Barcelona* tomamos el siguiente notable artículo, que nos describe detalladamente la construcción del nuevo *Ictineo*, maravilloso invento del señor Monturiol.

La navegación submarina ya no será un misterio para la ciencia; el genio español le ha rasgado el velo, y pronto hará ver á la faz de las naciones extranjeras, que el problema está resuelto y que la gloria pertenece á un español, como perteneció la del vapor aplicada á los buques al famoso *Blasco de Garay*.

Hé aquí el artículo á que nos referimos:

DESCRIPCION DEL ICTINEO.

El *Ictineo* consta de dos cuerpos; el casco interior, ó cámara impermeable, y el casco exterior, que sirve al primero de estuche ó defensa.—El casco interior ó parte resistente del *Ictineo*, tiene la forma de un elipsoide (1) de revolución prolongado, cuyos vértices constituyen la proa y la popa. El mayor eje interior es de 14 metros, y el menor de 2. La capacidad interior de esta cámara es de unos 30 metros cúbicos. Está construida de cuerdas transversales y por consiguiente circulares, de madera de olivo, sobrepuestas y amadrinadas en toda la longitud del elipsoide, la madera escogida y sin defecto alguno, y su espesor es de 10 centímetros. Estas cuerdas están revestidas exteriormente de cintas de roble longitudinales de 6 centímetros de espesor. Sobre estas cintas hay un forro de cobre de 2 milímetros de grueso, cuidadosamente colocado, á fin de hacer el elipsoide impermeable á las mayores presiones. Como el límite del descenso, la resistencia del casco interior á la presión y la fuerza motriz deben estar entre sí proporcionadas, este *Ictineo* podrá bajar hasta 50 metros de profundidad, y será tripulado por 20 hombres.

El casco exterior está compuesto de 18 cuerdas (2) de madera con varengas de bronce, sujetas al casco interior; prolongándose por la parte de popa 3 metros, cubiertas por un forro de tablas de roble de 9 centímetros de espesor, y estas por otro forro de cobre como el de los buques flotantes. En la parte superior

(1) El elipsoide está completamente acabado y forrado.
(2) Están ya aseguradas al casco interior las cuerdas, varengas, quilla y zapata; y se están colocando las cuerdas de la cola y los costados.
Se están poniendo las reglas y el forro exterior de roble.

hay una cubierta de un metro y 30 centímetros de ancho en el centro, que coge casi toda su longitud, y que para navegar por el fondo, está cubierta por unas compuertas de plancha de hierro, las cuales abiertas sirven de obra muerta para cuando quiere navegarse á flote. En la parte inferior tiene una quilla de roble de 20 centímetros de ancho sólidamente sujeta al elipsoide, y resguardada por una zapata de bronce de 5 centímetros de altura. El conjunto afecta exteriormente la forma de un pez de 17 metros de largo y 3 de diámetro en el centro; desde el centro á la proa las secciones son circulares, pero hacia popa se van estrechando en forma elíptica hasta el codaste, remediando la cola del pez. Presenta una superficie enteramente lisa, sin otras interrupciones que cinco prominencias emisféricas que contienen los aparatos de vision y de iluminación.

El vértice del casco interior (1) que forma la proa, es un casquete de bronce, que contiene cinco agujeros para colocar otros tantos cristales.

Es su mayor seccion transversal tiene tres miradores de bronce, cada uno armado de cinco agujeros para otros tantos cristales (2). Estos miradores están colocados como sigue: uno en la parte superior, cuya cima sirve de escotilla, y dos en los costados, uno á estribor y otro y babor. Si en los cuatro miradores (tres en el centro y el cuarto en proa) se colocan cuatro vigilantes, estos pueden ver en todas las direcciones posibles.

Los cristales tienen la figura de conos truncados, (3) cuyo eje es de 10 centímetros. La mayor base de estos conos es de 20 centímetros de diámetro y la menor de 10; el cristal es duro y muy transparente.

En los costados del *Ictineo*, entre los cascos interior y exterior, van encajonadas y sólidamente sujetas cuatro vejigas (4) que juntas contienen una capacidad de 8 metros cúbicos. Están hechas en lámina de cobre de 3 milímetros de grueso, son perfectamente estancadas, y llenas de aire mantienen el *Ictineo* flotante, y sumergido cuando están llenas de agua.

Tiene además en la parte superior y debajo de la cubierta dos vejigas de presión, verdaderas vejigas de pez, (5) donde hay una presión constante de tantas atmósferas, cuantas sean las que ha de sufrir el *Ictineo*. Por medio de la presión de estas vejigas de

(1) Colocado ya el *Ictineo*.
(2) De los tres miradores hay fijados los dos laterales, y el tercero ó superior está listo ya punto de colocarse.
(3) Los cristales de los miradores están desde mucho tiempo en el almacén.
(4) Están ya colocadas en su lugar.
(5) Se están concluyendo.

pez, se saca de las vejigas de flote el agua necesaria, hasta que la densidad del *Ictineo* permanezca sumergido á la profundidad deseada. Estas vejigas de presión son dos cilindros de bronce, compuestos de arcos exteriormente cóncavos (en catalán *estabris*), unidos por medio de tornillos unidos entre sí y con un semi-elipsoide prolongado en cada extremo.

Los movimientos de traslación y de virada se ejecutan por medio de tres hélices y un timón. (1) Los movimientos de presa por medio de árboles mecánicos que van del interior al exterior, provistos de cajas de es- topas, para que el agua no pueda penetrar en el *Ictineo*. En el extremo exterior de estos árboles se colocan palas, tenazas, pinzas, etc., mecánicas, y dando vueltas á estos árboles, la máquina exterior se pone en movimiento, coge los objetos y los traslada á la parte superior del *Ictineo*, donde hay lugar proporcionado para recibirlos.

Como á cierta profundidad no llega sensiblemente la luz solar, el *Ictineo* lleva un aparato de luz eléctrica (2) ó bien usa de la vivísima luz que da un trozo de cal que recibe una corriente de hidrógeno y oxígeno, mezclados en las proporciones para hacer agua; sin embargo, esta mezcla no se verifica sino en el mismo acto de la combustión, á fin de evitar explosiones.

Usase de dos métodos distintos para proporcionar aire á los tripulantes submarinos (3), el primero consiste en llevar dentro del *Ictineo* una cantidad de oxígeno fuertemente comprimido, el cual se va soltando y mezclando con el aire interior, á medida que los tripulantes lo consumen; el segundo, que podría llamarse el pulmón ó agallas del *Ictineo*, consiste en un aparato, por cuyo medio se extrae el aire disuelto en el agua exterior, devolviéndolo á la misma el exceso del azo, que perjudicaría á los tripulantes; pero tanto para uno como otro método, es necesario establecer en el interior del *Ictineo* una corriente que obligue al aire á pasar por disoluciones alcalinas y ácidas y mez-

(4) Los dos hélices que sirven para virar en el fondo cuando el barco está parado, están en construcción. Del hélice propulsor que sirve para la traslación se está haciendo el modelo. Los tubos impermeables colocados. Los manubrios, árboles y engranajes, en construcción.
(2) Las dos cámaras donde deben ir colocadas estas luces, están concluidas y en su lugar, los dos depósitos de los gases están concluidos, pero no colocados.
(3) En este *Ictineo* no podrá hacerse uso del segundo método de respiración, inmediatamente, por cuanto el aparato que ha de comunicar constantemente con el agua, es voluminoso, y el espacio que debería ocupar se necesita ahora para los aparatos destinados á estudios prácticos de armas de guerra submarinas. Para la aplicación del primer método se están terminando los planos.

clas frigoríficas, á fin de despojarle del ácido carbónico, vapores de agua y demás gases que produce el hombre.

El *Ictineo*, no solamente se parece mucho á un pez en la forma, sino que contiene artificialmente todos los órganos que contienen la vida de este, y mas que este, tiene luz para iluminar el espacio que recorre, é inteligencia para obrar. Si á un *Ictineo* se le colocan máquinas destructoras, á saber, cañones que puedan cargarse y detonar debajo del agua, cajas de pólvora que envíen, no una descarga eléctrica, como los peces llamados *torpedos*, sino fuertes cascos de metal que arrojará la caja de pólvora contra los fondos de los barcos que ataque el *Ictineo*, es fácil concebir la inmensa importancia que este tiene como máquina de guerra. Un *Ictineo* puede entrar impunemente en un puerto enemigo, y arrojar camisas embreadas sobre los barcos anclados é incendiarlos, tarea todavía mas fácil y mas destructora que atacar los mismos barcos por debajo de la tierra. (1)

Barcelona 4 de febrero de 1864.
Por la comision de trabajos de la junta iniciadora de la suscripcion, Joaquín Fon Vilat.

CORTES.

Conclusion de la sesion del 7.º Congreso.

El señor ministro de la Gobernacion ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley de incompatibilidades, otro sobre sancion penal en los delitos electorales y otro sobre nombramiento y atribuciones de los alcaldes-corregidores.

Seguio la interrumpida discusion. El señor Clavijo, de la comision, sostuvo la conveniencia del sistema.

Hablaron los señores Romero Leal, Uhagon y ministro de Fomento, y fué aprobado el dictamen.

Sin discusion se aprobó el proyecto de ley concediendo una pension á la hija del brigadier La Rúa.

Igualmente se aprobó el dictamen declarando no sujeto á reeleccion al señor Reina.

El señor Suarez Inclan retiró la proposicion de ley que tenia presentada sobre organizacion de las alcaldias-corregimientos.

Y se levantó la sesion á las cuatro y media.

(1) Para los estudios de armas de guerra submarinas hay construido un obús de hierro con órganos mecánicos necesarios para su punteria, carga y descarga dentro y fuera del agua. Se está construyendo tambien un aparato para fijar en los fondos de un buque enemigo un torpedo, ó sea caja de pólvora, capaz de incendiarse, destrozarse ó echar á pique el primero en el acto de la explosion.

SESIONES DEL 8.

Senado.

La sesion empezó á las dos y media, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del nombramiento de una comision hecha por las secciones.

Se aprobaron los dictámenes de la comision de calidades relativos á los condes de Vega-Grande y Almodovar.

Juró y tomó asiento como senador el señor conde de Almodovar.

Entrando en la orden del dia se leyó un proyecto de ley sobre presupuestos provinciales.

Procedióse despues al sorteo de las secciones.

Terminado el sorteo de secciones se levantó la sesion.

Eran las tres y media.

Congreso.

La sesion de hoy fué abierta á las dos y media por el señor Rios Rosas.

El señor Guicoerrotea suplicó á la mesa que en atencion á la importancia de los proyectos de ley presentados por el gobierno, se sirviese presentar al Congreso si se reunirían mañana las secciones.

El señor Presidente contestó que lo preguntaria cuando hubiese mayor número de señores diputados.

El señor Fuentes recordó al señor ministro de Hacienda la pregunta que dirigió dias pasados sobre el real decreto para hacer una negociacion de pagarés de fincas del Estado.

El señor ministro de Hacienda dijo que el gobierno no podia aconsejar á S. M. la suspension del real decreto en cuestion, porque se originarian reclamaciones sin número de los compradores que estuviesen dispuestos á aceptar la negociacion, y porque ésta no afectaba á los preceptos de la ley.

El señor Fuentes manifestó su creencia de que precisamente lo preceptuado por la ley de desamortizacion prohibia el aumento del descuento á mas de un cinco por ciento.

Al propio tiempo preguntó al señor ministro sobre la forma como deberán entenderse los anticipos.

El señor ministro de Hacienda contestó que computándose los plazos de un año con otro.

El señor Uhagon suplicó al gobierno que presentase al Congreso la lista de los diputados que habian obtenido gracias ó empleos.

El señor ministro de Hacienda contestó que el gobierno cumpliria con aquel deber.

Se dió lectura de una proposicion de ley para el arreglo de las deudas amortizables.

El señor Balsameda la apoyó.

El señor ministro de Hacienda dijo que no tenia inconveniente en que el Congreso la tomase en consideracion, si bien e-

(68) ces Siegualdo se estremecia espantado. Otras veces se imaginaba que le seguian espías; pero dominado por el miedo que le inspiraban los mandatos y amenazas de Lutgarda, no se atrevia á volver la cabeza y aceleraba el paso por la oscuridad.

Podria haber andado como una media legua, y pocos pasos mas que diera tocaba ya con el lugar consagrado y temido por los francos.

No lejos de él se elevaba una encina gigantesca, en la que los sacerdotes de Odín habian colgado ciertos signos emblemáticos que la hacian ser un árbol sagrado.

Siegualdo apenas distinguia en el cielo la inmensa copa del árbol, que se destacaba en las tinieblas mismas como una mancha mas oscura aun.

Aproximábase á aquel punto, como un grito de angustia se escapó de su pecho. Habia visto moverse de pronto al pie del árbol una cosa desconocida, pero que acerca de la cual no podia equivocarse; era un ser viviente.

(69) Agarró su espada con ambas manos dispuesto á servirse de ella en defensa propia, se detuvo un instante aterrado con la vista fija en el pie del árbol, cuando un nuevo grito más penetrante que el primero salió de su seno y resonó en las tinieblas... Una mano habia tocado y agarrado la suya instantáneamente.

—¡Siegualdo! murmuró una voz femenina.

—¿Quién sois? exclamó Siegualdo temblando.

—Reconocedme, soy vuestra sobrina.

—Lutgarda! salís de la tierra?

—¿Quién sabe? por otra parte, poco debe importaros cómo una alruna atraviese el espacio.

—Una alruna... vos, alruna? refunfuó el conde palaciego retirando su mano de la de su sobrina.

—Dejad esos temores infantiles, dijo ella; el que obra en honor de los ases, no tiene nada que temer. Venid, seguidme; el tiempo es precioso esta noche, el poderoso Thor herirá las nubes con su martillo...

(72) Yo esperaba que Clovis hiciera que me persiguieran, y bien pronto supe que no me habia engañado. Me oculté en los bosques y hui de canton en canton como una bestia carnívora perseguida, sufriendo hambre y miseria, y no conservando para sostener mi vida y mi valor mas que la ardiente sed de venganza. Por fin, perseguida y buscada por todas partes, aun en el país de los ripuarios, atravesé el Rin una noche con peligro de vida con algunos troncos de árboles unidos entre sí. Despues de haber vagado por mucho tiempo, hallé un asilo en el territorio alemán. Una hechicera, ó sea una alruna, me recogió en su casa en un bosque sagrado, y me inició en el conocimiento de los secretos mas terribles... Como sacerdotisa, he distribuido entre los alemanes la semilla de mi venganza, y pensaba realizar una gran obra cuando hubiera madurado... Pero en mi aislamiento, sé de pronto la terrible noticia de que la mujer decabellos negros habia dado dos hijos al rey de los francos, y que los he-

(65) decision y una creciente inquietud, vió al sol descender por el horizonte, y á la ciudad abismarse en impenetrables tinieblas.

Pocos instantes antes de que llegara la hora indicada, se despojó de una parte de sus vestidos y pensó echarse; pero un frio glacial cundió por su cuerpo cuando sus labios repitieron involuntariamente la terrible amenaza de Lutgarda.

Volvióse á vestir con febril precipitacion, colocó su espada en la bandolera, y dijo suspirando tristemente:

—No hay medio de evadir esta fatal necesidad! Necesario es que vaya allá; pero juro por todos los ases que no me dejaré persuadir hasta el punto de tomar parte en nuevos atentados. Ya una vez mi cabeza ha vacilado en los hombros... y es bastante; yo no corro ya riesgo. Es raro, sin embargo, lo que por mí pasa; yo que he rondado tantas veces de noche para vigilar á los centinelas, tiemblo ahora y temo que me vea alguien...

gobierno no se comprometía a aceptarla en todas sus partes; pues siendo una cuestión de mucha importancia y estando estudiando el gobierno, habría de modificarla si no estaba conforme con su criterio.

Y fué tomada en consideración. El señor Ortiz de Zárate hizo una pregunta al señor ministro de la Gobernación sobre su distrito, quedando en contestarle el señor ministro.

El señor Herrera hizo otra pregunta al mismo señor ministro sobre la legalidad de las operaciones de una sociedad anónima.

El señor ministro de la Gobernación contestó que no tenía antecedente alguno sobre el asunto, y que se enteraría.

Se aprobó sin discusión el dictamen de la comisión declarando no sujeto á reelección al señor Caramés.

Se acordó que mañana se reunirían las secciones.

Y se levantó la sesión. Eran las cuatro y media.

Sección oficial.

La Gaceta del 8 publica varios decretos: declarando cesante con el haber que por clasificación le correspondía, á D. Bernabé Lopez Bago, gobernador de la provincia de Badajoz; y nombrando gobernadores: de Badajoz á D. Federico Arias Pardiñas, electo para igual cargo en la de Murcia; de Murcia á D. José Gallostra y Frau, que desempeña igual cargo en la de Burgos; de Burgos á D. Francisco Belmonte, que desempeña igual cargo en la de Toledo; y de Toledo á D. José Corzo, secretario del gobierno de la de Madrid.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y de Hacienda de la provincia.

Por el presente hago saber: que en este mi juzgado y ante el infrascripto escribano se siguen los autos de inventario á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Losada y Barbudo, vecino que fué de esta capital, en los cuales se ha solicitado en el cuaderno incidente de administración sacar á la subasta para su arrendamiento por tres años el cortijo nombrado el Galapagar bajo, sito en la campiña y término de ella, la cual ha de tener efecto el día 4 de abril próximo en este juzgado, de diez á once de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 22,000 rs. vn. que gana en la actualidad, con mas las dádivas expresadas en la escritura anterior y con las condiciones contenidas en la misma, pudiendo el que quiera interesarse en dicha subasta instruirse de ellas en el oficio de dicho escribano.

Córdoba 5 de marzo de 1864.—José Antonio de Cires.—Por mandado de S. S. José María Chaparro.

Sección de noticias.

NACIONALES.

El proyecto de ley derogando la ley de reforma de 17 de julio de 1857, establece que serán, sin embargo, admitidos como senadores: 1.º Los grandes de España que teniendo las cualidades exigidas por dicha ley para serlo por derecho propio, lo hubieran pretendido ó pretendieren durante la actual y la próxima legislatura; y 2.º Los que no habiendo podido hasta ahora pretenderlo por no tener la edad señalada, pero reuniendo todas las

demas condiciones exigidas en aquella ley, acudieren con tal propósito en la primer legislatura despues de haber cumplido los treinta años.

En la noche del 6 llegó á Madrid la comisión nombrada por el ayuntamiento de Málaga para que fuese á felicitar en nombre de sus paisanos al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo por su nombramiento de consejero de la corona.

El proyecto de ley sobre procedimientos y sancion penal leído el 7 en el Congreso por el señor ministro de la Gobernación, establece, entre otras cosas, que la acción para acusar á los empleados públicos por los hechos previstos en la ley puede ejercerse por cualquier elector dentro del término de tres meses y sin necesidad de la autorización previa de que habla el art. 9.º de la ley de 2 de abril de 1845.

El Tribunal Supremo conocerá de las acusaciones contra gobernadores civiles ó autoridades superiores de las provincias, y las Audiencias, de las que se presenten contra consejeros provinciales, alcaldes y demas empleados públicos.

El alcalde y concejales que cometieren alguna inexactitud en la formación de listas, incurrirán en la multa de 5 á 50 duros. Si la cometieren á sabiendas incurrirán en la de inhabilitación perpetua.

Si cometieren alguna falsedad para privar ó conceder derecho electoral injustamente, serán castigados con prisión menor, multa de 100 á 1.000 duros é inhabilitación temporal.

Los empleados que impidan retardar ó embaracen el cumplimiento de la ley ó se negaren á dar en 24 horas copias de cualquier documento para probar la capacidad electoral, serán castigados con supresion y multa de 5 á 50 duros.

Los gobernadores y demas empleados que no remitan íntegros á las Audiencias los expedientes de reclamación acerca de inclusion ó exclusion en las listas, ó impidan la ejecución de fallos dictados por los tribunales, serán castigados con multa de 10 á 100 duros.

Los que despues de concluidas las operaciones de inclusion y exclusion incluyan en las listas cualquier individuo de los que no estuvieren en la segunda rectificación, incurrirán en la pena de suspensión y multa de 5 á 50 duros. Si lo hicieren con malicia, á la de prisión menor, multa é inhabilitación temporal.

Serán castigados con suspensión y multa los funcionarios que obliguen á algun elector á dar su voto ó le impidan darle libremente.

Los que cometieren algun abuso no previsto en la ley ni en el Código, serán castigados con la multa de 5 á 50 duros.

Tambien incurrirán en multa de 10 á 100 duros los que hagan ó ayuden á hacer supuestos contratos para tener derecho á ser incluidos en las listas.

La autoridad que con el mismo propósito espida certificaciones alterando fechas, etc., incurrirá en la pena de prisión menor, multa de 100 á 1.000 duros é inhabilitación temporal.

Igualmente incurrirán en las penas de arresto mayor y multa los que voten dos veces; los que tomen el nombre de otro para votar; los que supongan distinta edad de la que tienen; los presidentes de mesa que maliciosamente dejen de nombrar secretarios á los individuos de mayor ó

menor edad, ó que impidan á los electores usar de su derecho; los que alteren la hora de empezar ó terminar las elecciones; los secretarios que abandonen su cargo ó se nieguen á firmar las actas y acuerdos de la mayoría; los alcaldes y secretarios que no remitan el acta al gobierno ó no la entreguen al diputado proclamado; los que maliciosamente dejen de proclamar al diputado elegido segun la ley, ó proclamen otro.

Los dependientes de la autoridad han sorprendido en pocos dias varias casas de juego en Barcelona, poniendo á los jugadores á disposición del gobernador de la provincia.

Mr. de Sidow, ministro plenipotenciario que era de Prusia cerca de la Confederación germánica, ha sido nombrado para la corte de España en reemplazo del señor conde de Galen.

Queriendo S. M. la Reina honrar en las personas de sus mas altos funcionarios, la mayor en importancia de las instituciones sociales, la administración de justicia, ha conferido la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, á los tres dignísimos y respetables presidentes de sala del Tribunal Supremo de Justicia, D. Ramon Lopez Vazquez, D. Juan Martin Carramolino y D. Sebastian Gonzalez Nandin.

El proyecto de ley de incompatibilidades parlamentarias leído el 7 en el Congreso, declara incompatible el cargo de diputado con el empleo activo de todo funcionario que no tenga residencia fija en Madrid. Se exceptúan:

Los embajadores y ministros plenipotenciarios en Europa; los generales del ejército y armada, de cuartel, ó exentos de servicio.

Solo podrán ser diputadas los empleados civiles que tengan 40.000 rs., exceptuándose: los catedráticos, los ingenieros de Caminos, Montes y Minas.

Los diputados que contraten con el gobierno ó con la provincia á que pertenezca su distrito ó con algun ayuntamiento un servicio ú obra pública, se entiende que renuncian el cargo de diputado.

Las disposiciones de la ley son aplicables á los empleados y á los que admitan gracia ó empleo de la Casa Real.

El proyecto de ley sobre sancion penal de delitos electorales, que es bastante riguroso, contiene un artículo adicional en el que se previene que para conceder el indulto sobre estos delitos, se oiga antes el parecer del Consejo de Estado.

La balandra española Moreno de Demia, que se encuentra en el puerto de Almería descargando trigo, lleva á su bordo hasta Alicante, para ser conducido á Madrid, el cañon de bronce fundido en presencia de S. M. al visitar la magnífica fábrica de Sevilla en el año 62. Pesa que es el de mayor calibre que ha salido de aquel establecimiento, y pesa 5,767 kilogramos.

Dicen de Madrid. De un momento á otro debe reunirse la diputación permanente de la grandesa de España para decidir si se está en el caso de convocar, con licencia de S. M. la Reina, á todos los gran-

des, á fin de que éstos acuerden la línea de conducta que deben seguir al agitarse en el Senado la abolición de la reforma.

Por el proyecto de ley, que el día 7 se ha leído en el Congreso, sobre alcaldes-corregidores, se previene que éstos solo se nombrarán en pueblos que pasen de 40.000 almas, y nunca podrán presidir las mesas electorales.

Dieese que las alcaldías-corregimientos creadas recientemente en Elche y Villajoyosa serán suprimidas, como lo han sido las de Orihuela y otros puntos de distintas provincias.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Copenhague, 7.—Todos los candidatos elegidos para representar los intereses generales del país en el Reichstag han declarado con firmeza, que una vez principiada la lucha y rotas las hostilidades, no se puede retirar la Constitución de noviembre sin deshonrarse.

Hamburgo, 7.—Cartas de Copenhague dicen que la artillería de la Guardia nacional ha recibido la orden de prepararse á servir en un caso extremo las piezas de los fuertes de Copenhague de la parte del mar del mismo modo que los cañones de las obras de la ciudadela que dominan el Sund hasta Cheslottesund.

New-York, 24.—El steamer Bohemian ha chocado contra una roca cerca de Portland, salvándose con grandes averías y perdiendo el cargamento.

El general federalista Sherman ha llegado á Quitman al frente de 30.000 hombres.

El Enquirer de Richmond anuncia que han sido rechazados los federales á las órdenes de Grant en Paas, á 35 millas de Mobila.

Paris, 7 (por la tarde).—El Morning-Post publica que Austria y Prusia dicen que están prontas á acceder al armisticio con la condición de que Dinamarca abandone la isla de Alsen y no venda los buques alemanes capturados; los aliados en cambio saldrían de Jutlandia.

Haciéndose cargo el periódico inspirado por lord Palmerston de estas contestaciones, dice que Prusia y Austria se burlan de Inglaterra; que la alianza de las tres potencias del Norte contra la libertad constitucional existe de hecho aun cuando no esté consignada en ningun tratado; que los ingleses se votan arrastrados á la guerra para defender los verdaderos intereses de Europa.

La Inglaterra, añade el mismo periódico, ha cometido una falta no ayudando á Polonia: lo reconoce; pero no está en el caso de calcular demasiado las consecuencias de un error político.

El Morning-Post demuestra por último, que es únicamente la rama de Dinamarca y mas tarde de Italia, que será sacrificada á su vez, si no se establece una buena inteligencia para desbaratar estos planes entre Francia é Inglaterra.

Se han recibido despachos oficiales por los cuales se sabe que el Sumo Pontifice se halla nuevamente enfermo. Afortunadamente los mismos despachos indican que la enfermedad del Papa no ofrece gravedad por ahora.

No salgo.—Con el fuerte viento de estos dias han venido al suelo multitud de macetas de las que imprudentemente colocadas en balcones y azuleas no solo riegan algunas veces á algun prójimo, sino que son una constante amenaza de todo transeunte. Por fortuna, del bombardeo de estos dias no ha resultado desgracia alguna que lamentar, si bien á un amigo nuestro le anduvo una tan cerca que le rozó algo la punta de la nariz. Un poco mas y nuestro amigo no cuenta el lance.

Si siguen estos abusos sin haber quien los evite, lectores, yo os aconsejo que suprimais las narices.

Salió cierto.—Como verán nuestros lectores en su lugar oportuno, la empresa que ha contratado por dos funciones á los ya célebres campanólogos, de cuyo mérito nos hemos ocupado, han decidido que tenga lugar la primera función el sábado próximo; y por tener ocupado el luchador Scali el teatro principal para el domingo inmediato, dará la segunda y última el lunes siguiente. Se podrán escoger localidades en casa de D. Lazaro Rubio, calle de Letrados núm. 12, hasta las diez del día de la función, y de dicha hora en adelante en el despacho de billetes del mismo teatro. Hemos visto una fotografía que representa á estos artistas en el acto de ejecutar sus trabajos, y nos parece que estos han de llamar la atención de los concurrentes.

El vigia.—Ciertas covachas muy cucas—á voces piden aquí—pasar muy pronto al estómago—del libron de Cambrils.

Magnifico obsequio.—Hemos tenido ocasion de ver ya colocados en la sagrada imágen el manto y la túnica que nuestro caritativo Prelado acaba de regalar á Ntra. Sra. de los Dolores. El efecto de la obra es tal como habíamos previsto al hacer la minuciosa descripción de su riqueza y de su bue gusto, y en el arreglo y corte, debido en parte á un acreditado artista y en parte á las virtuosas hermanas de aquel santo hospital, se ha procedido con exquisita prolijidad y notable acierto, contribuyendo todos á que en el próximo septenario y en la procesion del Santo Entierro pueda el pueblo de Córdoba reconocer y apreciar el piadoso desprendimiento y la cristiana devoción del celoso Pastor que hoy se encuentra al frente de nuestra diócesis.

Manifestacion.—En Málaga se ha hecho una muy significativa y entusiasta por la elevacion á los consejos de la corona del señor Cánovas del Castillo, hijo de aquella ciudad. A juzgar por los brindis que publican los periódicos locales han tomado parte en aquella manifestacion personas de diversos partidos, lo cual prueba, entre otras cosas, el progreso que hacen las verdaderas ideas de conciliación y fraternidad, que son una de las primeras conquistas de la civilización moderna. El mismo periódico malagueño á que nos referimos hace una leal protesta á favor de estas ideas, condenando un sueldo que copió inadvertidamente en el número anterior y en el que se vertía el veneno de la pasión política, de esa manera agresiva que no suele usar por fortuna la prensa de las provincias. Siempre que vemos ejemplos de esta clase hallamos en ellos un consuelo, empujado de la angustia con que perturba nuestro ánimo los frecuen-

(66)

Con paso sigiloso, como ladron nocturno, dejó su habitación y bajó las escaleras. Aparentó andar muy despacio y con aire indiferente por el paso hasta la puerta, y dijo en tono familiar, aunque con voz temblona, al vigilante que se la abrió: —Hace un calor sofocante y estoy seguro que encontraré muchos centinelas dormidos. —Pues no hace buen tiempo para salir, señor conde, observó el soldado; el aire amenaza borrasca. —Pues precisamente será el momento en que menos me esperarán contestó Sigebaldo entrando en el Forum y abismándose en las tinieblas. Las calles de la ciudad estaban desiertas; ni el menor ruido, ni aun el grito de ningún animal doméstico turbaba el lúgubre silencio. El cielo debía estar cubierto de nubes espesísimas, porque estaba tan oscuro, que Sigebaldo tenía que andar con los brazos abiertos

(71)

—Hace cuatro dias! —Imprudente! Se os sorprenderá... se os detendrá... Dónde os refugiáis durante el dia? —Lutgarda no respondió á esta pregunta. Hizo que su compañero se detuviera, y dijo: —He aquí un árbol arrancado por el viento. Sentaos y escuchad. —Sentóse ella tambien en el tronco del árbol al lado del conde palaciego, y dijo con voz reprimida: —Antes de hablaros de cosas mas importantes, os voy á decir lo que he sufrido desde el matrimonio de la mujer de cabellos negros. —Despues del frustrado envenenamiento, me volví con mi hermano y me cení los lomos con un cinturón de cuero lleno de oro. Luego me apresuré á salir de allí, no atreviéndome á permanecer por mas tiempo al lado de Raganhair. El golpe terrible que le dió Clovis le ha mutilado y dejado enfermo, estando por lo tanto incapacitado de defenderse á si mismo, cuando mas á mi-

(70)

Cogió de nuevo la mano de Sigebaldo y le arrastró durante algunos instantes sin que hablara una palabra; dejándolo despues el camino entró en una senda, que siguió hasta llegar á los primeros árboles de una selva, obligando á su compañero á penetrar en ella, á través de las malezas y céspedes. —Hasta allí, Sigebaldo se había dejado conducir maquinalmente; su situación le parecía tan crítica, que completamente mudo se dejaba conducir por la mano de Lutgarda á pesar de los tropezones que á cada paso daba. Habiéndose pegado bastante fuerte contra el tronco de un árbol, dijo con ansiedad: —Pero, sobrina mia, hablád en nombre de Odín, á donde me lleváis? —Callaos, callaos, murmuró Lutgarda: dentro de algunos instantes estaremos en lo mas oculto de la selva. He escogido y preferido aquella parte para nuestro encuentro. —Segun eso hace ya algun tiempo que estais en los alrededores de Solissons?

(67)

para evitar el tropiezo con algun obstáculo. Despues de haber inspeccionado con afectado rigor la guardia de la puerta de Reims y contado todos sus hombres, hizo que se la abrieran. Desnudó su espalda, y poniéndosela al hombro avanzó por la campiña. Una secreta inquietud oprimía cada vez mas su corazón, á medida que se alejaba de la ciudad; entonces solo comprendió con espantosa certeza todo el peligro de la caminata que se le había obligado á hacer. Creía ya ver brillar sobre su cabeza la espada del rey, y sintiendo un frío intenso, su paso incierto tropezaba á cada momento en medio de las tinieblas. Poco á poco vino á llevar su corazón otro nuevo terror. Se acercaba la media noche, y con ella la hora en que las elfas y los malos géneos vagan por los aires para embrujar á los hombres. De cuando en cuando un soplo de viento venía á mover el follaje, y enton-

tes arranques de odio y de intemperancia que produce el choque de los partidos. Para nosotros siempre ha sido repulsivo todo lo que es apasionado y personal. La vida de los pueblos cultos solo se alimenta de la savia de los afectos puros y elevados, fecundizados en la serena region de las ideas. Antes que faltar a estas condiciones rompíamos mil veces nuestra pluma.

Ministro.—Ha pasado por esta capital hace dos noches el jefe de escuadra D. José Pareja, actual ministro de Marina.

Venga Cuahares.—A la salida de la puerta del Ovario se situan, y muy cerquita, varias carrozas, cuyos buyes forman una especie de guardia de honor en aquella entrada. Estos animalitos y los muchos que en distintas direcciones pasean por la ronda de la capital, proporcionan a las señoras los sustos consiguientes, pues si bien es verdad que son inofensivos, también lo es que en algunas ocasiones suelen desmandarse y acometer al que les parece mas bonito. Si esta mala costumbre no se corrige, tendremos que salir a paseo armados de espada y muleta.

Consagracion.—En la ceremonia verificada el domingo, como dijimos, en la capilla de Palacio, de consagrar al nuevo obispo de Cádiz, el ilustrísimo y reverendísimo señor D. Fray Félix María de Arriete, se desplegó todo el fausto con que allí se celebran las mayores fiestas. Servicio de altar, pontifical, ornamentos y hasta el aparato del templo era magnífico, y realzado por la presencia de cinco prelados de la Iglesia, la de S. A. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, la de su augusta hermana, y últimamente hasta por la de S. M. el Rey. A las once menos cuarto, hora en que se presentó en la capilla el Sermo. Príncipe, acompañado del jefe de su cuarto el Excmo. Sr. marqués de Alcañices, comenzó la ceremonia de la consagración por la lectura de la bula pontifical y durante el trascurso de ella, y en las ocasiones en que el ceremonial lo exigía el angelical y augusto padrino del nuevo obispo llenó sus funciones con soltura y dignidad encantadoras, al par que con un respeto a la persona y al lugar, que demostraban lo bien que aprovecha la esmerada y cristiana educación que le dan sus augustos padres. El nuevo obispo estuvo todo el tiempo que duró su con-

sagración profundamente conmovido, y mas de una vez se vieron rodar por su mejilla gruesas lágrimas. Terminada la ceremonia, el ilustrísimo obispo de Cádiz recibió las enhorabuena de la real familia, y dió á besar su anillo pastoral al grande y escogido concurso que habia presenciado la consagración. Por cierto que tanto el anillo como el pectoral, que son de gruesas amatistas y hermosos brillantes, regalo de su augusto padrino, son joyas de gran valor y de notable mérito artístico.

Ferro-carriles.—Están concluidos en España 3,569 kilómetros de ferro-carril, de los 6,018 que constituyen todas las líneas aprobadas ya por las Cortes y en vías de ejecución. El presupuesto de estas obras se eleva á la suma de reales, 4,959,942,611 importando las subvenciones abonadas 788,555,170 rs., y las que deberán abonarse 599,207,245 rs. Los productos de la mayor parte de las líneas están en un progreso ascendente, y que demuestra el desarrollo que los ferro-carriles han impuesto á la riqueza del país.

Viva!—Insignes hijos de la patria mía,—que de vuestro entusiasmo haciendo alarde,—al estanco correis con valentía,—en cuyo infierno vil veneno arde,—hoy pretendo cantar vuestra osadía,—y cada cual para sí mismo guarde—tristes verdades que os dirá la pluma—de un infeliz que cual vosotros fuma.

Y vosotros que en pos de una delicia—mártires sois al fin de una humorada,—y cifrais en chupar vuestra codicia,—y reventais, chupando, cual granada,—la tisis pulmonar y la ictericia—preferid, que hacer tal calaverada,—no cual la raza os esponga canina,—á morir abrasados de estrigina.

¡No os asusta el terrible coracero,—que vuestro pecho con furor abrasa?—¡No os asusta el morir, cual de un mortero—la bomba que la muerte lleva en casa,—y corriendo con impetu ligero,—luego en pedruzcos mil todo lo arrasa?—Temblad el perecer de un estallido,—ó reventar chupando de un bufido.

Y en los futuros tiempos las naciones—se admirarán al contemplar la historia,—y en vuestro honor entonarán canciones,—que harán eterna vuestra invicta gloria,—si guardan del tabaco los cajones—al mirarlos tendrán en la memoria,—que el

filipino y la virginia fuerte,—á sus antepasados dieron mu-la.

Acopios.—El 30 del actual se verificará ante el señor Gobernador de esta provincia la subasta de los acopios de materiales para la conservación de las carreteras de Madrid á Cádiz y de la cuesta del Espino á Málaga.

Prestiguidador.—El martes fué robada á un trabajador del ferro-carril la ropa que tenía en un chozo detrás del barrio del Maladero. Se sigue la pista al que hizo la suerte.

Veremos.—Ocupándose un periódico de Madrid de las ventajas que la nación reportaría del establecimiento de clases técnicas de agricultura, dice:

«Felicitamos al gobierno, por querer fomentar esta clase de enseñanza que tantas ventajas ha de producir al país, si no precisamente en la enseñanza agrícola, en la enseñanza industrial; pues sabemos que en el ministerio de Fomento se está trabajando sobre el establecimiento de clases técnicas en provincias, teniendo á la vista un plan de enseñanza que sobre este objeto ha presentado al gobierno la asociación de ingenieros industriales.»

Desconocemos el plan á que se refieren las anteriores líneas, pero tan luego como lo examinemos en todos sus detalles, nos ocuparemos del asunto á que se refiere con la misma detención y deseo de acierto que nos mereció y nos merece la enseñanza agrícola y el uso de las máquinas destinadas á la agricultura.

Moralejas.—A un buen Juan le tocó la lotería—y á Dios le daba gracias noche y día;—pero un ladrón, que halló la puerta franca,—lo robó, con ayuda de una tranca.—«Dios premia al bueno; pero viene el malo,—le quita el premio y le saca de un palo.»

Murió Juan, el del huerto,—carró los ojos mal y quedó tuerto.—«¡Hasta en los últimos instantes—se dan á conocer los ignorantes!»

Aviso á los pollos.—Las autoridades de esta provincia encargan la busca y captura de Teresa Leon Graciano, vecina que ha sido de Aguilera.

Me alegro.—Parece que se ha presentado en uno de los teatros de Madrid un drama original de un escritor cordobés.

Loteria.—El sorteo inmediato se verificará el día 16 del actual. Corresponde á dicho sorteo 15,000 billetes

á 600 rs., divididos en decenas á 60 rs. cada uno. Consta de 750 premios, distribuyéndose en estos 337,500 pts. Los premios mayores ascenden á 35.

Otros conozco yo.—En estos días últimos habia en el departamento de dementes del hospital de Agudos 33 varones y 26 hembras. Pocas soc.

El equívoco.—Sospechando un coronel—que la menestra estafaban,—se presentó en el cuartel—cuando menos lo esperaban.

Con el fin de averiguar—la certeza en el momento,—manda iracundo formar—sin armas el regimiento.

A su cola vimos luego—catorce quintos que habia,—de los cuales un gallego—de cabo interino hacia.

Aleazar del coronel—el ayudante anhelaba—la persuasión, pero él—siempre adusto contestaba:

Nada, señor ayudante,—son muchos los menoscaños;—que declaren al instante—y vaya usted atando cabos.

El pobre quinto gallego—que estas palabras oyó—lleno de desasosiego—y cuadrándose, así habló:

«Mi coronel, mira usía,—pare el arcángel divino,—que atarme á mí—un debía—pur que soy cabu interino.»

El secretario de la redacción,
ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Eulogio, pro., y santa Anrea, virgen, mártires de Córdoba.

Jubileo circular.—En la iglesia parroquial de la Ajerquia.

En la Santa Iglesia Catedral predicará el Sr. D. José del Carpio.

Ultimo día de quinario al Santísimo Cristo de S. Alvaro en el santuario de Scala-coeli, por la mañana, segun costumbre.

Ultimo día de quinario al Santísimo Cristo de las Mercedes, en el santuario de Ntra. Sra. de la Fuca santa, á las diez de la mañana.

Ultimo día de quinario á Jesus Nazareno en la iglesia de S. Basilio, despues de los ejercicios.

Tercer día del solemne quinario al Santísimo Cristo de la Cárcel, en la iglesia de la Concepcion á las cinco de la tarde: predicará el Sr. D. Rafael Monserrate.

—Ultimo día de mision en la iglesia de San Pedro á las oraciones, por la hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza: predicará el Sr. D. Francisco Osuna.

—To las las noches de la Cuarema habrá ejercicios en las parroquias, y en las iglesias de Jesus Nazareno y S. Basilio.

—Los asociados á la corte de María, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Milagro, en S. Francisco.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran concierto para mañana sábado.

Primero de los dos únicos que han de dar en esta capital los célebres Campanólogos Escoceses.

Visto el deseo que han manifestado los cultos habitantes de esta capital, unido al de la prensa, para que dichos artistas á su paso por Lisboa, donde están ajustados, diesen en este coliseo algunas funciones, la familia de Sawyer ha accedido gustosa combinando dos funciones compuestas cada una de las seis piezas principales de su magnífico repertorio.

Orden de la funcion.—Primera parte.—1.º Obertura por la orquesta.—2.º Los célebres campanólogos escoceses se presentarán con sus 150 campanas de diferentes sonidos y tamaños, á ejecutar las piezas siguientes:—1.º La gran marcha de la ópera Norma.—2.º El lindísimo Wals del Beso.

Segunda parte.—1.º Una brillante sinfonía.—2.º Los celebrados artistas tocarán:—1.º El magnifico terceto de la zarzuela La Viña.—2.º Una difícil fantasía chinesca.

Tercera parte.—1.º Intermedio por la orquesta.—2.º Los expresados campanólogos terminarán el espectáculo con las piezas siguientes:—1.º El brindis de la ópera de Verdi La Traviata.—2.º La jota de la zarzuela El Postillon de la Rioja.

Precios.—Palcos principales, plateas y faltriqueras, 40 rs.—Butacas, 5.—Lunetas primeras, 4 rs.—Idem segundas 3.—Delanteras de piso alto, 2.—Lunetas de piso alto, 1.—Entrada al piso bajo, 4 rs.—Idem al alto, 5.—A las 8 en punto.

Nota.—Las fotografías de los célebres campanólogos escoceses hechas en Madrid, se venden en el despacho de billetes á 4 reales cada una.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1864.

Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del 4.
Consolidado 52-35 c.
Diferido 48-00
Breda amortizable de primera clase 50-00
Id. de segunda 30-50
Id. del personal 26-75
Acciones del Banco de España 199-00.

CORDOBA.
Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 9 de Marzo á igual hora del 10
Trigo 363 fanegas de 35 á 56 rs.
Cebada 00 fanegas á 00.
Aceite en los molinos á 17
Id. en la ciudad á 39
Jabón blando á 17 cuartos libra.
Carne de vaca á 42 cuartos libra.

SEVILLA.
En la Alhondiga. Trigo de 43 á 60. Cebada de 40 á 32. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 44 á 36. Cebada de 00 á 29. Habas de 36 á 136 3/4. Semilla de 48 á 49 1/4.
GRANADA.
Trigo de 36 á 63. Cebada de 35 á 37. Habas de 53 á 56.
MÁLAGA.
Trigo de 50 á 70. Cebada de 34 á 36. Habas de 49 á 50. Aceite de 48 á 49.
JEREZ.
Trigo de 30 á 38. Cebada de 28 á 30. Habas de 43 á 46. Aceite de 49 á 50.
JAÉN.
Trigo de 58 á 64. Cebada de 38 á 39. Habas de 42 á 44. Aceite de 00 á 54, dentro.

Ferro-carril.

Salen el primer tren á las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 50 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 35 minutos del día. De Sevilla sale á las 2 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 5 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede tener directamente de Cádiz.
Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Diligencias.

North y Mediodía.
Salen para Madrid los días impares á las 8 de la noche. Entran los pares á las 10 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Item de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

La Madrileña.
Salen para Madrid los días pares á las 2 de la tarde. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa.
Salen para Madrid los días pares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

La Victoria.
Salen para Madrid los días pares á las 4 y 1/2 de la tarde, y entran los mismos de 9 á 10 de la noche. Precios, como la anterior.
Su administración esquina de la calle de la Librería.

Potos-Andaluza-Sevillana.
Salen para Madrid los días impares de doce á una de tarde, y llegan los días pares de diez á once de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan.

La Vallesoleña-Madrileña.
Salen para Madrid los días pares á las 2 de la tarde, entran de dicho punto los mismos días á las 10 de la noche. Precios, como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Esparteira núm. 4.º y está á cargo de don Domingo Mayr.

La Andaluza.
Salen para Lucena todos los días á las 7 de la mañana. Entran todos los días á las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 68 rs. Interior, 46. Calle de Luceno, antes del Pótro núm. 44, por D. Alfonso Mapto. El coche que salia para Cádiz á Málaga sale todos los días á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedespa en el mismo punto.

La Malagueña.
Salen para Málaga en el presente mes los días impares á las 2 de la tarde, y entran los pares de 10 á 11 de la mañana. Berlina 220 rs. Interior 40. Cupé 120. Calle de S. Fernando núm. 47.

La nueva Andaluza.
Sale para Mator los días impares á las 12 del día, y entran los pares entre una y dos de la tarde. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 20. A Pedro Abac Berlina 27 rs. Interior 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 48. Se despacha en casada D. Alfonso Maroto, calle de Luceno núm. 44.

Sillas-correos.
Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo.
El importe de cada asiento es 320 rs.

Otro carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodía.
Las galeras que han sustituido á los carros llaman á dos del Norte y pertenecientes á dicha empresa, salen los días pares á las 7 de la mañana y llegan los días impares á las 7 de la noche, y vice-versa.
Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.
Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

presa, salen los días pares á las 7 de la mañana y llegan los impares á las 8 de la noche, siendo el precio de sus asientos desde esta á Santa Cruz 80 rs. y 6 la arroba de peso, despachándose únicamente en su administración calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi, y en el cuarto almacén campo de la Merced por cima del Fielato de la puerta del Rincon.

Empresa de transeiros.
En combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.
Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.
En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luceno núm. 44, antes del Pótro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.
Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras.
En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.
De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.
De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera á las tres de la tarde.
De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde.
De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche.
De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.
SALIDAS.
Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada.
Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.
Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.
Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espirita Santo, 13. San Basilio, 14. Mercedes, 15.
Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.
Posada del huerto de S. Pablo.
BAENA Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.
IDEM. Andrés Rabadán.
AGUILERA Manuel Ramírez.
Posada de S. Antonio.
FERNÁNDEZ. Rafael Serrano, Juan García, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodríguez.
CANETE Manuel Gutierrez.
SANTA ELLA Juan Castellano.
Posada del Toro.
ORBEJO Francisco Diaz y Andrés Perez.
Posada de la Pulla.
POZOBLANCO Juan Colchero.
PALMA José y Juan Perez.
MONTALBAN Agustín Robles y Juan Castellano.
ECIJA Salvador Dieguez.
ANDEJAR Juan Montoro.
ORBEJO Francisco Sanchez.
BAENA y Lucena. Isidro Colodrero.
Posada de la Madera.
MONTORO Francisco de Luque.
ECIJA Antonio Escalera.
Posadas de S. Rafael.
CASTRO Francisco Manuel Carpio.
CASTRO Juan Romero.
LA CAMPANA Andrés Montero.
AGUILERA Francisco Perez.
Posada del Pótro.
RAMBLA Rafael Panadero.
Posada de la Espada.
MONTORO Idefonso Caballero.
VISO José Lopez, Idefonso Ruiz y Juan Calvo.
POZOBLANCO Antonio Morales.
Posada nueva del Carmen.
BUALANCE José María Valera y Francisco Venelada.
POZOBLANCO Joaquin Redondo.
VILLA DEL RIO Pedro Moyano.
ESPIL José, Juan y Antonio Madrid.
CASTRO Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEBREJUNA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente.
PÉREZ. Ciccilio Arenas.
Posada de las Yerbas.
ADAMUZ, Barolomé Obrero.
DOÑA MENCIA, Cristoval Navas.
VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Buenestado.
BUJALANC, Francisco Rodriguez.
VALERZUELA, Francisco Garcia.
ANDEJAR, Francisco Gomez.
Posada del Obispo Blanco.
ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.
MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque.
PEDRO ABAD, Idefonso Castilla.
VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael.
Posada de la Paja.
PRIEGO, Antonio Aguilera.
PUENTE GENIL, Cristoval Godoy y José Morales.
Posada nueva de la calle de S. Pablo.
CARPIO, Fidel Charquero.
Casa de la fuente, Catedral.
CABRA, Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 23.
ECIJA, Fernando Roman.
PALMA, José y Juan Perez.
GRANADA, José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia.
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS PROVINCIAS.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por esta suma se pagará el cuarto llamado del cartero.
PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. para el interior de la Península.
PARA CUA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.
PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.
Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarques ó fracción de ellos.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 3 rs.
PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4/rs. por cada cuatro adarques ó fracción de ellos.
PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarques ó fracción de ellos.
Certificados.—Además de franqueo, un sello de 4 rs.
PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarques ó fracción de ellos.
Las cartas no franquizadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarques 2 rs.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 2 rs. para el interior de la Península.
PARA BELGICA, ITALIA, etc.—No se puede franquear.

THOMSON FRERES, PARIS.
W. S. ETC. H. THOMSON,
LONDRES.
EXIGIR LA MARCA
THOMSON.
Los que no la tengan son imitadores.
30-3

CÉLEBRES AHUECADORES AMERICANOS.

THOMSON.
DE LONDRES
DE 1862.

EXPOSICION UNIVERSAL
EN LA
LA MEJALLA ÚNICA,
HAN OBTENIDO



BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA
calle de Ambrosio de Morales núm. 1.
En Sevilla, plaza del Pan núm. 4,
esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, cates y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofary otros efectos.

Suscripcion. La maldicion de Dios, novela original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Parte segunda de la publicada bajo el título de D. Juan Tenorio. Constará de 70 á 80 entregas de 16 páginas en 4.º medio real cada entrega, distribuyéndose 18 ó 20 láminas en toda la obra. Se suscribe en la librería de Francisco Lozano, calle de S. Fernando, 27, casa de la Columna.

Tinta negra superior. De el Talisman de Sevilla, perfeccionada á la inglesa. Precio 6 rs. botella. Es clara; sirve para copiar en prensa; no se pega, ni perjudica á las plumas metálicas, y mejora con el uso su condición. Depósito en Córdoba, en la librería de Francisco Lozano, calle de S. Fernando, casa de la columna. 6-6

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1863, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campiña y término de esta Capital, compuesto por mayor de 450 fanegas de tierra, y su tercio para la labor de 147. En la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Benaméjiz darán razon de la renta y condiciones para su renting.

Opúsculo. Refutacion á las doctrinas del «Contemporáneo» sobre la enseñanza de la filosofía en las universidades, por D. Juan Bautista Solís. Un cuaderno en 4.º, que se halla de venta en el despacho de este periódico á 2 rs.

Venta de bacalao por mayor y menor, en el almacén de maderas de Flandes de la Victoria.

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administración de éstas; redención de censos; compra ó liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado; y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte. Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4.

Devocionarios y Semanas Santas. En la librería de Francisco Lozano, calle de San Fernando, casa de la columna, los hay desde 2 rs. en encuadernaciones de pasta, taflete, chagren, terciopelo, búfalo negro, blanco; azul, mahon y rosa; marfil y nacar, con escultura y miniatura y otros de última novedad. Tambien hay registros de cintas y estampitas para los Devocionarios y Rosarios de diferentes clases.

El tanto por ciento. Novela escrita sobre el argumento de la comedia de Ayala por D. Antonio Albadili. Constará de 33 entregas con preciosas láminas á dos tintas y al precio de un real en toda España. Se suscribe en la imprenta de EL DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

El Milano de los mares. Por D. Alejandro Benisias. Esta preciosa novela consta de 2 tomos encuadernados á la inglesa, al precio de 44 rs. toda la obra. Se halla de venta en la imprenta y litografía de D. Faustino Garcia Tena.

-CRISTALES PLANOS. En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 44, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del reino. Tambien hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos para evitar visillos.

Vinagre. En la plazuela de la Compañía, casa de la Torre núm. 7, se vende vinagre de yema superior á 20 rs. arroba; y en el lagar del Rosario lo hay, dando á escoger la tinaja que se quiera, á 17 rs. arroba. Tambien se venden sesenta docenas de sillas de castaño torneadas á la Sevillana, á 26 rs. y medio docena, las que pueden verse en dicha casa núm. 7 plazuela de la Compañía.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo en adelante, el de unas casas en la calle de los Manriques, marcadas con el número 5, con muchas y buenas habitaciones, acristaladas y pintadas y con agua de pié, y además un pozo de agua dulce para cuando las cañerías se descomponen. Dicho arriendo se hará con bastante equidad, y darán razon en la misma casa ó en la estación del Ferro-carril de Málaga, donde está todo el día el propietario. 8-3

PERFUMERIA MÉDICO-HYGIÉNICA

De J.-P. LAROZE, Químico, Farmacéutico de la Escuela especial de Paris

Estos productos son el resultado de la aplicación de las leyes de la higiene á la perfumeria, que se eleva y convierte en farmacia de la belleza, encargada de atender á la higiene del cutis, cabellos y dientes, que todos son órganos tan importantes; sirven para evitar y destruir las causas de las enfermedades que su hermana primogénita, la farmacia propiamente dicha, está llamada á curar.

ELIXIR DENTIFRICO para curar inmediatamente los dolores de muelas del frasco 1 fr. 25
POLVOS DENTIFRICOS ROSADOS, con base de magnesia, para blanquear y conservar los dientes; el frasco 1 fr. 50
OPATA DENTIFRICA, para fortalecer las encías y evitar las nevralgias dentales 2 fr. 50
CURATIVO DENTAL, para curar los dolores caríneos antes de la emplomadura, y evitar los hiecos y dolores; el frasco con el instrumento 4 fr.
AGUA LEUCODERMINA, para conservar la hermosura de la tez y las funciones de la piel; el frasco 3 fr.
ESPIRITU DE AMIS RECTIFICADO, complemento del tocador de la boca despues de cada comida; el frasco 1 fr. 25
JABON LENTIVO MEDICINAL, para el tocador; á la violeta, almendras amargas, ramillete, etc.; el jabon 1 fr. 50
JABON LENTIVO MEDICINAL, con yemas de huevo, para evitar las grietas en el cutis, hendiduras y enfermedad de la piel; á la violeta, ramillete, etc.; el jabon 2 fr.
CREMA DE JABON LENTIVO MEDICINAL en polvos. Es especial para la barba, como tambien para el tocador de las mugeres y niños; el frasco 2 fr.

AGUA LUSTRAL, para conservar y embellecer los cabellos, fortificando sus raíces; el frasco 3 fr.
ACEITE DE AVELLANAS PERFUMADO, para remediar á la sequedad y atonía de los cabellos; el frasco 2 fr.
VINAGRE DE TOCADOR SUPERFINO, renombrado por su suavidad y acción refrescante; el frasco 1 fr.
COLD CREAM SUPERIOR, para conservar el cutis blanco, fresco, diáfano, y evitar las consecuencias del uso de los aceites y el betún 4 fr. 25
AGUA DE COLONIA SUPERIOR, con éster de sinón. La estabilidad de su perfume la hace buscar para el tocador, baños locales y generales; el frasco 1 fr.
PASTILLAS ORIENTALES del doctor Paul Clément, para quitar el olor del tabaco y neutralizar los malos humores; el caja 2 fr. 25
AGUA DE FLORES DE ALHUCERMA, cosmético muy buscado para destruir las comezunas, fortalecer y refrescar ciertos órganos; el frasco 1 fr. 50
ESPIRITU DE MENTA SUPERFINO. Es el mas perfecto é indispensable complemento del tocador de la boca despues de la comida; el frasco 4 fr. 25
POMADA CONSERVADORA con quiniños para fortalecer los cabellos, hermostrarlos, y evitar que se pongan caños antes de tiempo; el bote 3 fr.

Depósito en todas las ciudades en casa de los farmacéuticos, perfumistas, peluqueros, mercaderes de modas y novedades. Venta por menor: En la Farmacia Laroze, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26.
Expediciones: en casa de J.-P. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis, en Paris.
Designese en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan á cada producto.

Ve ntaal pormayor, en Cádiz, casa del Sr. D. A. Tacconet, calle de S. Francisco núm. 43. Y al por menor, en Cádiz, José Maria Mateos. Sevilla, Miguel Espinosa Málaga, Ramon de Navas y Pablo Calvet. Y en Gibraltar, Sres. Freeth etc. y Comp.ª Córdoba, D. Raya.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, á casa de A. Tacconet depositario general, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, laza de l Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

POSFATO DE HIERRO

DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &c.

Este nuevo ferruginoso reúne la composición de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las Pildoras blansas de Vallet, al lactato de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno, al yoduro de hierro, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayudante del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, y el mejor sosten del cuerpo para resistir á los grandes calores y á las enfermedades que estos ocasionan.
Depósito general en Paris, en casa de GRIMAULT y C.ª, 7, calle de la Feuillade.
Depósito en Córdoba, en casa de D.º Diego Raya.

INYECCION Y CAPSULAS

VEGETALES DE MATEICO

GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATEICO, árbol del Perú, para la curación rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamación de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y FICHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La inyección se emplea al principio del flujo; las Capsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.
Depósito general en Paris, en casa de GRIMAULT y C.ª, 7, calle de la Feuillade.
Depósito en Córdoba, en casa de D.º Diego Raya.

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonáicas núm. 5.

En este almacén se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

Devocionarios y Semanas Santas.

DESPACHO DEL DIARIO DE CORDOBA,

calle de S. Fernando núm. 34.

Acaba de llegar un completo y variado surtido en donde se encontrará entre otros muchos, el Encologio Romano, Diamante de la Religion, el Feligrés, el Paraiso, Diamante de la Cruz, el Angel, Guia del Cristiano, la Pasionaria, Tesoro religioso, Oficio santo, la Perla, Diamante del cristiano, Devocionario por Baeza, etc, etc. Tambien hay ediciones en letra gruesa para miopes.

Las encuadernaciones son sumamente variadas y elegantes, en pasta, taflete, piel de color, terciopelo, chagrin, búfalo, marfil, nacar, concha, con esculturas, miniaturas y otras nuevas y del mayor gusto.

Los precios son desde 4 real hasta 120, siendo por consiguiente accesibles á todas las fortunas.

Tambien se ha recibido un completísimo surtido en registros de cintas y estampitas de fantasia, rosarios, pilitas para agua bendita, crucifijos, medallones, etc etc.

LOS POMPEYOS.

Con este nombre se ha establecido una casa de huéspedes en Córdoba calle de Pompeyos (antes alta de la Compañía) núm. 7, donde se dará el mas esmerado trato, tanto en comidas como en los demás ramos de la asistencia.

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldebejar. Marmol de Baños núm. 41 se trata de su ajuste.

Venta. Se hace de varias hazas situadas en el término de Santa María de Trassierra de esta ciudad.—Primera. Haza del Arconcal, á los Pinos Reales.—Segunda. Haza de Velasco ó Fuente del Fraile.—Tercera. Haza de Velasco, al cerro de las Charcas.—Cuarta. Haza cañada de las Viñas.—Quinta. Haza de Orduña.—Sesta. Haza de las Majadillas á los Pinos Reales.—Sétima. Haza del Vicario.—Octava. Haza del Aligbe al Bramadero.—Novena. Haza de la viña cercada en Valdespino.—Diez. Haza de Rojas ó la Calera en Valdespino.—Y una casa en Trassierra calle de las Charcas.

La persona á quien convenga alguna de ellas podrá pasar á avistarse con sus dueños que viven plazuela de San Pedro, núm. 2

Venta. En subasta privada que tendrá lugar en la escribanía de D. José Sanchez Guerra, calle de Fernando Colon, antes de la Geniza, en el día 24 de Marzo actual á las doce de la mañana, se enagenan á voluntad de su dueña la Sra. Doña Maria Jacinta Winthoyen y Llanos, Condesa V. de Morales de los Rios, las fincas siguientes: Un molino aceitero nombrado el de Alpechinera, en el barrio del Matadero núm. 46, que dá frente su fachada á la estación de mercancías del ferro-carril de Sevilla, y contiene viga de mayor cargo para la elaboracion de 4 fanegas por tara, piedra de moler y todos los enseres correspondientes á su artefacto, en muy buen estado; dos bodegas, caballerizas, pajar, patio escaposo y pozo de agua abundante y potable.—Una casa núm. 44, contigua á la anterior y calle de los Molinos.—Otra casa núm. 45 en la misma calle y barrio, lindante con la anterior.—Otra casa núm. 1.º en dicho barrio, confinante con la anterior.

Estas cuatro fincas componen un grupo ó manzana de dicho barrio del Matadero.—Una casa núm. 39 calle de S. Pablo.—Otra núm. 40 en referida calle y esquina á la plazuela de Orive. Las anteriores fincas están libres de gravámenes y se admiten proposiciones bien sean al contado ó á plazos por los tipos que tienen señalados, cuyo pormenor y pliego de condiciones están de manifiesto en dicha escribanía; pudiendo además la persona que lo desee, avistarse con el Sr. D. Angel Hidalgo del Riego, calle del Condado de Gondomar, calleja de Quintero núm. 15, apoderado de la señora propietaria, y facultado para la enagenacion.

Subasta. En subasta privada el 12 del corriente y hora de 10 á 11 de su mañana, tendrá lugar la venta que fué anunciada, de dos hazas al ruedo de Trassierra, de sembradio, y las de pinar y monte nombradas la cañada del Valle; otra al pago del Hornillo; otra al del Garbanuelo y otra al de los olivillos; su precio y condiciones podrán darse en la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Villaverde, plazuela de los Aguayos núm. 7.

Enagenacion. Se enagenan las tres casas núm. 33, 35, y 37 en la calle de la Concepcion, junto á la Puerta de Gallegos. El dueño de las mismas vive en la núm. 24 calle de José Rey, antes de Santa Clara.

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal calle de los Saravias número 6, acristalada, con agua de pié, cuerdas y graneros; en el número 3 de la misma calle, propia de D. Rafael de Martos, darán razon. 5-4

Pérdida. Se suplica á la persona que se haya encontrado tres llavecitas enlazadas en una cadenilla, que se extraviaron en la calle del Horno de la Trinidad, se sirva entregarlas en la casa núm. 6 calle de las Campanas y se le gratificará.

Arrendamiento. En subasta privada y en la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavis, se remata el día 15 de Marzo de 1864 á las doce de su mañana, el arrendamiento del cortijo de Arenillas altas, situado en el término de Córdoba, lindero á los de Pedrique, Malenita, Arenillas bajas y Malagon, por tiempo de tres años, que principarán en primero de Enero de 1865; bajo el tipo de 7,000 rs. vn. en cada uno, y el de las condiciones que están de manifiesto en dicha secretaría.

Interesante. Bacalao de Escozia superior; se ha recibido en la drogueria calle del Ayuntamiento núm. 40, y se espesde á 60 rs. arroba. Tambien se ha recibido del Labrador y de Gaspe.

Arrendamiento. Desde el día se hace del salon de barberia y peluqueria número 7, en la cuesta de Lujan de esta ciudad; para tratar de su ajuste, calle de Sarabias número 4.º

Leche de cabras. En la plaza de San Salvador esquina á la calle de Carnicerías, se vende pura, de muy buena ganaderia, y á 22 cuartos el azumbre.

Arrendamiento. Para desde San Miguel próximo en adelante, el de las dehesas reunidas de campo bajo y San Juan de Dios, que estarán empastadas y con el fruto de bellota que entonces haya pendiente. Se trata con su dueño calle Carreteras núm. 43.

Arrendamiento. El de la dehesa de Nava-redonda, para desde San Miguel próximo en adelante, estará empastada y con el fruto de bellota pendiente: linda con la dehesa de los Llanos pago de Campo bajo. Su dueño para tratar, calle Carreteras núm. 43.

Arrendamiento. El de la casa núm. 16 calle de Carreteras; se conviene la renta con su dueño que vive calle de D. Rodrigo núm. 38.

Pérdida. En las primeras horas de la noche del 9 del corriente se extravió un pataguis encarnado con dos franjas negras una mas ancha que otra. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la casa núm. 4 calle de Badanjillas, donde se le gratificará.